

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****111****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio inmediato sobre delitos leves 1339/2020 entre D^{ÑA}. GLORIA HERMINIA MARIN MEDINA y D./D^{ña}. LUIS FRANCISCO CASTRO FACCIO por un presunto delito de Lesiones, en cuyos autos se ha dictado la siguiente sentencia cuyo encabezamiento y fallo dice:

SENTENCIA N° 144/21

En Madrid a 18 de Marzo de 2021, el Il^{mo}. Sr. Don Angel José Lera Carrasco, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 18 de esta Ciudad, ha visto los presentes autos de procedimiento de delitos leves número 1339/2020, sobre el presunto delito leve de lesiones, con intervención del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como implicados de Gloria Herminia Marín Medina, y Luis Francisco Castro Faccio, asistido de Letrada.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Luis Francisco Castro Faccio de un delito leve de lesiones, con declaración de las costas de oficio.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, a interponer en este Juzgado en el término de cinco días.

Así, por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a D./D^{ña}. LUIS FRANCISCO CASTRO FACCIO expido y firmo la presente.

En Madrid, a 25 de marzo de 2020.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/11.583/21)

